

El consejero de Transportes e Infraestructuras ha asistido hoy a una de estas actuaciones en Mercamadrid

La Comunidad de Madrid ha inspeccionado más de 77.000 vehículos de transporte de mercancías y viajeros por carretera

- Del 1 de enero al 30 de noviembre se han realizado controles ordinarios a casi 22.000 furgonetas y camiones en ruta y a más de 19.000 de manera extraordinaria
- El Ejecutivo regional ha examinado a 16.500 de forma telemática, verificado el peso de casi 6.500 y vigilado a más de 13.000 turismos de hasta 9 plazas

30 de diciembre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha inspeccionado más de 77.000 vehículos dedicados al transporte de mercancías y viajeros por carretera desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre, dentro de la planificación coordinada con las entidades encargadas -Guardia Civil y Policía Municipal-. El consejero de Transportes e Infraestructuras, David Pérez, ha comprobado hoy en Mercamadrid cómo se lleva a cabo uno de los controles de peso.

“Estas labores de vigilancia son fundamentales para evitar daños en las infraestructuras de transportes y por el peligro que suponen para la seguridad vial los conductores y vehículos que circulan con más peso del permitido”, ha resaltado.

Personal técnico de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, junto con agentes de la Guardia Civil, han parado a varias furgonetas y camiones a la salida de la mayor plataforma de distribución de alimentos frescos de España, procediendo a su pesaje mediante básculas móviles, así como el pertinente control administrativo. También se han analizado los tiempos de conducción y descanso de los profesionales, y se han comprobado las autorizaciones de circulación para proceder, en caso de incumplimiento, a levantar los correspondientes boletines de denuncia.

En el caso de mercancías en ruta, 21.939 vehículos fueron inspeccionados de manera ordinaria y 19.082 con carácter extraordinario (entre ellos 444 de mercancías peligrosas y 4.642 de perecederas y resto de alimentos). A ello hay que añadir que la Dirección General de Transportes y Movilidad, junto a la Guardia Civil, ha realizado 57 actuaciones coordinadas con otras comunidades

autónomas y la Administración del Estado, que supusieron el reconocimiento de otros 2.000.

Por otro lado, se han supervisado 16.571 vehículos a través de controles telemáticos (herramienta instalada en las furgonetas de inspección que disponen de un lector de matrículas para contrastar la legalidad de las autorizaciones), con comprobaciones de peso a otros 6.463 dedicados al transporte de mercancías.

También se ha examinado el correcto desarrollo de su trabajo a 218 vehículos dedicados al transporte de trabajadores, 554 de rutas escolares y de menores y 13.224 en turismos de hasta 9 plazas, de los que 12.508 corresponden al arrendamiento con conductor y 716 al taxi. Y se ha analizado a 1.700 empresas, tanto de viajeros como de mercancías y operadores, con 7.316 supervisiones.

Por último, se han llevado a cabo exámenes de los tacógrafos (dispositivos para registrar la actividad tanto en lo que se refiere a la velocidad media como a la distancia recorrida) a 998 empresas, con 160.105 jornadas de conducción analizadas, referidas a 5.024 profesionales de 4.442 vehículos.